

sorbente y la sociedad «Cartera Cabrera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», como absorbida, de acuerdo con el Proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación, en su caso, del Informe de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Quinto.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el Proyecto de Fusión.
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las dos sociedades.
- Balance de fusión de referencia de las dos sociedades afectadas, verificados por los Auditores de Cuentas e informes de éstos.
- Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los estatutos sociales de «Torrenova de Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» como consecuencia de la fusión.
- Estatutos sociales vigentes de las dos sociedades que participen en la fusión.
- Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad, y el domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de quienes han sido propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

1. Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral:

a) Sociedad absorbente: «Torrenova de Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima». Domicilio social: calle Castelló número 74 de Madrid. Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, tomo 8.207, folio 218, hoja número 78.808, inscripción 1.<sup>a</sup>

b) Sociedad absorbida: «Cartera Cabrera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima». Domicilio social: calle Castelló número 74 de Madrid. Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, tomo 15.283, folio 162, hoja M-256.048, inscripción 1.<sup>a</sup>

2. Tipo de canje de las acciones: La ecuación de canje se determinará sobre la base de los respectivos valores liquidativos y número de acciones de ambas sociedades el día inmediato anterior al de la adopción del acuerdo de fusión, al cierre del mercado bursátil, de acuerdo con la siguiente ecuación de canje:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo, por acción, de Cartera Cabrera, Sicav, S.A.}}{\text{Valor liquidativo, por acción, de Torrenova de Inversiones, Sicav, S.A.}}$$

El cociente resultante se redondeará al noveno decimal, con el fin de ajustar al máximo el número de acciones a canjear.

Las acciones de la sociedad absorbida que no pudieran ser canjeadas por no alcanzar un número entero de acciones de la sociedad absorbente, se pagarán por la absorbente, al valor liquidativo de la absorbida, a cuyo efecto se tomaría el fijado para determinar la ecuación de canje.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por «March Gestión de Fondos Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora de ambas sociedades.

Las acciones propias de la sociedad absorbida que se encuentren en autocartera al momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

3. Procedimiento de Canje de las acciones. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho: El canje de los títulos tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones será «Ixis Urquijo, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones que emita la sociedad absorbente para atender el canje darán derecho a participar en las ganancias sociales de la absorbente en igualdad de condiciones y origen que las acciones actualmente en circulación.

Respecto a los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión: La fecha a partir de la cual las operaciones de «Cartera Cabrera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Torrenova de Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» será la del día de la celebración de las respectivas Juntas Generales de Accionistas en las que se apruebe la fusión.

5. Acciones o derechos especiales: No existen acciones con derechos especiales, ni acciones sin voto, ni titulares de cualesquiera otros derechos distintos de las acciones, por lo que no procede conferir derechos especiales distintos de las acciones con motivo de la extinción de la sociedad que resultará absorbida.

6. Ventajas concretas: No se atribuirán ventajas a los expertos independientes que intervengan en la fusión, ni a los administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Madrid, a 20 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Lobón Gayoso.—26.141.

## CARTONAJES GULLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General*

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria día 24 de junio de 2005, a las doce horas, en el local social, sito en Gran Vía Asima, manzana XXV, del Polígono Son Castelló de Palma de Mallorca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 27 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores durante el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentra el informe de los Administradores y resto de documentación que al efecto establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma a, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Matías Salva Ros.—24.897.

## CEMENTOS ANDORRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, paseo de Pamplona, 4-6, bajo, el día 6 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre los resultados.

Tercero.—Modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para acordar el aumento de capital social, con la posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Andorra, 20 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Pérez Maicas.—26.248.

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la Sociedad en Matías Turrión, número 23, de Madrid, el 18 de junio de 2005, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, de no reunirse suficiente quórum, el 19 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

De conformidad con los Artículos 112, 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar y pedir la entrega gratuita en Matías Turrión, número 23.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Presidente, don Juan Gómez Toril.—24.817.

## CENTRO DE LITOTRICIA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 31 de Marzo de 2005 y conforme a lo preceptuado en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para la presente, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 26 de Junio a las 9 horas en primera convocatoria y el día siguiente, 27 de Junio a las 9 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Congresos de la Institución Ferial de Castilla y León (Avenida de Ramón Pradera número 3 de Valladolid), con arreglo al siguiente